

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 558/2023.

Viedma, 27 de Julio de 2023.

VISTO: el expediente N° SGAJ-22-0022 caratulado: “**Superior Tribunal de Justicia s/ concurso Abogados/as Referencistas Fuero Familia 4 Circunscripciones Judiciales**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 472/22-STJ se llamó a concurso externo, de antecedentes y oposición en el escalafón correspondiente a Abogados/as Relatores y Referencistas, para la cobertura de cargos de Abogados/as Referencistas con remuneración equivalente a Jefe/a de Despacho, en el Fuero de Familia en las cuatro circunscripciones judiciales, con asiento de funciones en las ciudades de Viedma, San Antonio Oeste, General Roca, Villa Regina, Luis Beltrán, San Carlos de Bariloche, El Bolsón y Cipolletti.

Que se han cumplido todas las instancias de selección previstas en dicho concurso: evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevistas con las Juezas y los Jueces del Superior Tribunal de Justicia.

Que resulta necesario cubrir los cuatro (04) cargos previstos para la Primera Circunscripción, tres (03) con asiento de funciones en la ciudad de Viedma y uno (01) en San Antonio Oeste.

Que de acuerdo a la evaluación final, obrante a fs. 75 de las presentes actuaciones las postulantes María Noel Tarruella, Vanesa Silva, María Florencia Del Barrio y Carmen Sofía Coralle obtuvieron el puntaje requerido para proceder a su designación.

Que la Administración General y la Contaduría General han certificado la existencia de vacantes y partida presupuestaria correspondientes.

Que las mencionadas profesionales han aprobado el examen psicofísico pertinente, correspondiendo en consecuencia designarlas en el escalafón de abogados relatores/as y referencistas del Superior Tribunal de Justicia, R.N.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3, de la Acordada 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en el cargo de Abogada Referencista con remuneración equivalente a la categoría de Jefa de Despacho, a las abogadas María Noel Tarruella DNI N° 35.591.779, con destino a la Unidad Procesal N° 5, Vanesa Silva DNI N° 27.516.917. con destino a la Unidad Procesal N° 7 y María Florencia Del Barrio, DNI N° 36.637.556, con destino a la Unidad Procesal N° 11, todas en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, con funciones y condiciones -en lo pertinente- previstas en las Acordadas 12 y 13/12 y en la citada Resolución 472/22-STJ.

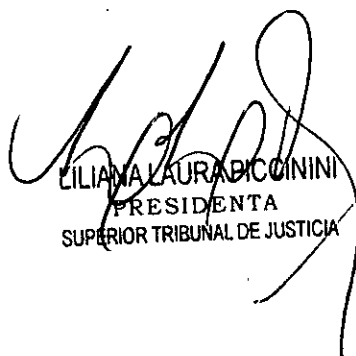
Artículo 2°.- Designar en el cargo de Abogada Referencista con remuneración equivalente a la categoría de Jefa de Despacho, a Carmen Sofía Coralle, DNI N° 38.093.308, con destino al Juzgado Civil, Comercial, Minería y Familia N° 9 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Antonio Oeste, con funciones y condiciones -en lo pertinente- previstas en las Acordadas 12 y 13/12 y en la citada Resolución 472/22-STJ.

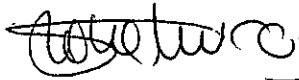
Artículo 3°.- Establecer que las profesionales designadas tienen dependencia jerárquica del Superior Tribunal de Justicia, a través de la Secretaría Judicial del STJ, correspondiente al fuero en el que prestarán funciones, y dependencia funcional del/de la titular del organismo respectivo.

Artículo 4°.- Hacer saber que el Superior Tribunal de Justicia puede disponer el cambio de organismo, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Artículo 5°.- Las profesionales designadas deben prestar juramento de ley.

Artículo 6°.- Registrar, comunicar, notificar, y oportunamente archivar.


LILIANA LAURADICECININI
PRESIDENTA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ANTE MI

SILVANA MUCCI
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia